

## Bases legales del sorteo por “Evento Micros Abiertos”

### 1. Antecedentes Generales del sorteo:

Las bases del presente sorteo se encuentran publicadas en el sitio web de Prima AFP [www.prima.com.pe](http://www.prima.com.pe), por medio del cual la empresa invita a participar a diversos clientes que cumplan con los requisitos establecidos en este mismo documento. Prima AFP se reserva el derecho de modificar las bases legales del sorteo por Evento Micros Abiertos y se comunicará oportunamente a los participantes en “[www.prima.com.pe](http://www.prima.com.pe)”.

### 2. Participantes:

Podrán participar del sorteo todas las personas que se registren al evento Micros Abiertos y se mantengan conectados durante la transmisión del evento el 12 de octubre del 2021 a las 19:00 horas.

Se entenderá que toda persona que participe del “Evento Micros Abiertos”, ha conocido, entendido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo, denuncia o acción de cualquiera naturaleza en contra de Prima AFP.

### 3. Plazo para el registro al evento Micros Abiertos:

Desde el 22/09/2021 hasta el 12/10/2021 antes de las 19:00 horas. Participan todas las personas que cumplan con los requisitos enunciados en el punto 2.

### 4. Fecha del sorteo:

La fecha del sorteo será el 12/10/2021, a las 19:50 horas.

### 5. Prohibición de participar:

No podrán participar de este sorteo:

- Empleados ni proveedores de Prima AFP.
- Menores de 18 años.

De participar alguna de las personas anteriormente señaladas y de resultar favorecida con el premio, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Prima AFP.

### 6. Medios disponibles para participar:

Para que la participación sea válida deben registrarse al evento antes de su realización y además estar presentes durante la transmisión del mismo, que se realizará el 12 de octubre del 2021 a las 19:00 horas.

## **7. Premios:**

Habrá 5 ganadores, 2 ganadores recibirán una TV de 65" cada uno y 3 ganadores recibirán una bicicleta cada uno. El extravío, daño o deterioro del premio no dará lugar a cambio o devolución.

## **8. Comunicación del Premio:**

Los nombres de los ganadores serán publicados en el sitio web [www.prima.com.pe](http://www.prima.com.pe) y contactados vía correo electrónico dentro de los siguientes 5 días hábiles de realizado el sorteo. Cada ganador será contactado mediante correo electrónico que le será enviado a la dirección de correo electrónico que el cliente de Prima AFP haya indicado en su registro al evento y desde el cual haya participado, y tendrá 5 días útiles desde su recepción para responder el correo de contacto. En caso no se reciba la respuesta del ganador dentro del plazo antes indicado, se deberá realizar un nuevo sorteo para identificar a un suplente, sin posibilidad de reclamo por parte del ganador. El suplente será publicado en el sitio web [www.prima.com.pe](http://www.prima.com.pe) y contactado vía correo electrónico dentro de los siguientes 5 días hábiles de realizado el segundo sorteo. En caso no se logre contactar al primer suplente, este proceso se repetirá hasta un máximo de 2 veces, luego de eso se declarará el sorteo como desierto.

## **9. Entrega de Premio:**

Los premios serán entregados previa coordinación con los ganadores del sorteo. Los premios serán entregados por un ejecutivo o representante de Prima AFP, una vez los ganadores completen sus datos en la ficha de constancia de entrega de premio y entreguen una copia de su documento de identidad por ambas caras. Asimismo, los ganadores autorizan que Prima AFP tome las fotografías o video necesarios para comprobar que se realizó la entrega del premio. Cuando el premio no pueda ser entregado por un representante de la AFP, aquél será enviado al domicilio que el ganador haya informado a la AFP.

## **10. Obligación de los ganadores:**

Todo aquel que haya obtenido un premio producto de este sorteo autoriza expresamente a Prima AFP a utilizar su nombre, imagen, voz, en cualquier formato de audio y/o video y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido. Asimismo, autoriza a Prima AFP a utilizar públicamente su nombre e imagen, en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de esta Promoción, así mismo a fotografiar y/o filmar al participante y su grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies.

## 11. Ganadores

1	Richard	Ucharico	DNI 46451007
2	Cristhian Alberto	Izásiga Pajuelo	DNI 9912942
3	Gloria	Abad	DNI 08419580
4	Jorge	Salas	DNI 07943884
5	Luisa	Castañeda	DNI 44804676

**¡Gracias por participar!**